

PAEZ DEL SOLAR FRANCISCO DE BORJA	20201204M	2004	I.V.T.M.	83,00
SAIZ BOLAÑO GEMA	20203226A	2004	I.V.T.M.	95,50
FERNÁNDEZ GÜEMES ISABEL	20205470Q	2004	I.V.T.M.	122,00
GABARRE JIMÉNEZ MARCOS	20211718P	2004	I.V.T.M.	131,50
JAULAR LLAMA ALFONSO	20214509Q	2004	I.V.T.M.	5,00
CONEJO MARTÍNEZ FÉLIX	20217727Z	2004	I.V.T.M.	39,00
SAIZ GONZÁLEZ OSCAR	20218854Z	2004	I.V.T.M.	48,50
LUQUE DOMÍNGUEZ JESÚS	22563304M	2004	I.V.T.M.	166,00
FERNÁNDEZ LOZANO JOSÉ ANTONIO	30594111V	2004	I.V.T.M.	103,00
FERNÁNDEZ GARCÍA MARÍA BEGOÑA	32780847M	2004	I.V.T.M.	83,00
VIDAL GONZÁLEZ MARCO ANTONIO	44469174P	2004	I.V.T.M.	83,00
MARTÍNEZ LÓPEZ JOSÉ RAMÓN	50169643L	2004	I.V.T.M.	48,50
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL	71623245A	2004	I.V.T.M.	39,00
SAINZ GUTIÉRREZ FERNANDO	72013672M	2004	I.V.T.M.	39,00
LAGUERA SÁNCHEZ CONCEPCIÓN	72014246G	2004	I.V.T.M.	39,00
GARCÍA ALONSO IVÁN	72036464G	2004	I.V.T.M.	95,50
COSSIO LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	72049223K	2004	I.V.T.M.	127,00
PEÑA YÁÑEZ JOSÉ ENRIQUE	72055676B	2004	I.V.T.M.	39,00
PARDO ARGERICH AMICÓN ANA INÉS	72057150J	2004	I.V.T.M.	39,00
SAIZ BARATA SERGIO	72070592T	2004	I.V.T.M.	10,00
CARRILES ESTEBAN JAIRÓ	72081009K	2004	I.V.T.M.	5,00
FERNÁNDEZ IGLESIAS LUCIANO	72144503N	2004	I.V.T.M.	5,00
FERNÁNDEZ IGLESIAS LUCIANO	72144563A	2004	I.V.T.M.	5,00
GRAU COBO LUIS MIGUEL	72390786B	2004	I.V.T.M.	83,00
SAINZ LASA PEDRO MARÍA CANDIDO	72638002T	2004	I.V.T.M.	39,00
AGUDO SÁNCHEZ INÉS	75669165Q	2004	I.V.T.M.	48,50
PIÑA COLINA RUBÉN	78885362P	2004	I.V.T.M.	83,00
HIERROS DE ESPAÑA SA	A39232533	2004	I.V.T.M.	103,00
COYMAN, S.L.	B39035993	2004	I.V.T.M.	95,50
IMPACTO XXI S.L.	B39332325	2004	I.V.T.M.	39,00
FEDERICO Y BOLIVAR, S.L. (CONSTRUCCIONES)	B39348123	2004	I.V.T.M.	48,50
SISTEMAS ELÉCTRICOS GUSELEC S.L.	B39457007	2004	I.V.T.M.	95,50
SISTEMAS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO SLL	B39497748	2004	I.V.T.M.	186,00
LAVIN PARDO IGNACIO	DN01364	2004	I.V.T.M.	83,00
ARAUJO BARRALLIER MARÍA PILAR	X01254466T	2004	I.V.T.M.	83,00
ZEKRAQUI EL MAATAQUI	X02048852N	2004	I.V.T.M.	83,00
GREENWOOD DIANE MARÍA	X02284524A	2004	I.V.T.M.	122,00
HAOUFADI ABDELKARIM	X02609521X	2004	I.V.T.M.	39,00

Marina de Cudeyo, 1 de julio de 2004.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
04/8577

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de cuentas bancarias.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento, para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, Plaza Constitución, número 4 39719 Rubayo, Marina de Cudeyo (Cantabria), de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afecten cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

JIMENEZ LOZANO ADOLFO	12406066G	2004	AGUA	35,46
RABA CANTERA ANTONIO	13471579L	2004	AGUA	35,46
LLERANDI RIBALAYGUA MARIA DOLORES	13493882N	2004	AGUA	35,46
TRUEBA RIPOLL SEGUNDO	13629161M	2004	AGUA	35,46
ROIG MORRAS ANGEL	13639033X	2004	AGUA	46,50
FERNANDEZ GUTIERREZ RAMON	13662472N	2004	AGUA	93,76
GONZALEZ MESONES CALDERON IGNACIO	13676421T	2004	AGUA	35,46
CONEJO DOMINGUEZ FELIX	13700277M	2004	AGUA	35,46
ORTIZ DIEGO ALEJANDRO	13758676Y	2004	AGUA	102,08
LA FUENTE FERNANDEZ ALBERTO	13785119T	2004	AGUA	35,46
GABARRE JIMENEZ HERMINIA	13792333S	2004	AGUA	50,92
FERNANDEZ GÜEMES ISABEL	20205470Q	2004	AGUA	35,46
LOPEZ COSTA LUCIANO	30608047S	2004	AGUA	35,46
PEREZ PLA WESTENDORP JOSE LUIS	50796600L	2004	AGUA	15,59
PEREZ VAZQUEZ ALFONSO	71780654T	2004	AGUA	150,33
RESIDENCIAL LAS CANTERAS SL	B39404736	2004	AGUA	2,09
BOVILLE SOLER LUIS	DN00114	2004	AGUA	165,80
FERNANDEZ BARAHONA GREGORIO	DN00326	2004	AGUA	30,86
CAPERUICHE IZAGUIRRE S. VDA. DE	DN00372	2004	AGUA	30,86
ORTIZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	DN00383	2004	AGUA	34,19

FERECAN S COOP.	F39331038	2004	AGUA	30,86
COFER S.C.	G39388442	2004	AGUA	30,86
VENTA LA RIVERA S C	G39456850	2004	AGUA	191,87

Marina de Cudeyo, 1 de julio de 2004.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
04/8578

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Citación para notificación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio se cita los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados mediante comparecencia ante la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza de la Constitución número 4, bajo, de Rubayo donde deberán presentarse en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes laborables.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria.

Año: 2004.
Sujeto pasivo: Félix Conejo Domínguez.
Expediente: 6/04.
Importe(euros): 744,65.
Fecha: 28 de junio de 2004.
Notificación: Correos.

Rubayo, 30 de junio de 2004.—La tesorera accidental, Olga del Castillo Posada.
04/8612

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica correspondientes al ejercicio 2004; y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de julio de 2004, han sido aprobados los Padrones de Contribuyentes correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.5 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y artículo 6 del R.D. 1.448/1989, se anuncia la exposición pública de dichos padrones en las dependencias de los Servicios Municipales de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a efectos de que por los interesados legítimos puedan presentarse reclamaciones.

En caso de disconformidad con los datos obrantes en los padrones aprobados se podrá formular recurso de reposición, ante el señor. Alcalde, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los padrones, de conformidad con el artículo 14.2.c) del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo, no se presentara ninguna.

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda exigida.

Simultáneamente, y para todas aquellas liquidaciones cuya ejecución no hubiera quedado suspendida, se abrirá el periodo de cobro de los recibos incluidos en los citados Padrones conforme al siguiente detalle:

–Concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana.

–Ejercicio: 2004.

–Plazo de ingreso: Dos meses a contar desde el día 16 de septiembre y hasta el 16 de noviembre de 2.004, ambos inclusive, (periodo voluntario de cobranza).

–Lugares, días y horas de ingreso: En cualquier sucursal de Caja Cantabria con presentación de los recibos, que la misma previamente les habrá remitido por correo a su domicilio tributario. Sólo en caso de pérdida o no recepción deberán personarse en las oficinas de este Ayuntamiento. Igualmente el pago se podrá realizar en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento el día 16 de noviembre en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha del pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Puente Viego, 2 de julio del 2004.–El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

04/8610

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Citación para notificación de apremio administrativo-diligencia de embargo de ingresos a cuenta, IRPF e IVA.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el

artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes Jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, sita en el Ayuntamiento, plaza Cantabria, número 1, en Santa Cruz de Bezana, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de ingresos a cuenta, IRPF e IVA.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	CONCEPTO	EJERCICIO	FECHA ENVÍO	DEUDA
ABASCAL SOUSA, VICTORIA EUGENIA	003729224G	IBIU: 10517414	2003	30/06/04	127,11
ALONSO IBÁÑEZ, M ^º PILAR	013701716H	AGUA: 818	11/03-31/02-47/02	30/06/04	139,27
ARANDA MACÍAS, ALICIA	020207379Q	IAE 8459007789741	2001/2002	30/06/04	225,64
CASUSO RIVAS, FRANCISCO JAVIER	072024753T	IAE 1 5054	96/97/98/99/00	30/06/04	530,66
CONSUEGRA OLMO, SOFÍA	018983230L	IAE 8459008811382	2002	30/06/04	137,67
GARCIA MUÑOZ, JOSE	013666802E	AGUA: 2105	2001/2002/2003	30/06/04	323,99
GUTIERREZ GONZALEZ, MANUEL	072035041F	LU 50274/01	2003	30/06/04	889,57
GUTIERREZ RUESGA, M ^º CARMEN	013694024P	IVTM: 6887-BTG	2003	30/06/04	126,56
HERNANDEZ DUAL, ANTONIO	072116479W	IVTM: BI-4613-BF	2001/2002	30/06/04	121,98
HOCES DE LA GUARDIA GONZALEZ, M ^º LUISA	013699085D	IBIU: 10470142	2003	30/06/04	560,45
HOCES DE LA GUARDIA GONZALEZ, M ^º LUISA	013699085D	AGUA: 1809	2002	30/06/04	560,45
LARRALDE ECHEVARRIA, MIGUEL	013782418J	IVT: 10406333	2003	30/06/04	77,97
LEMA FRAGA, JUAN JOSE	016041528V	IVTM: C-2425-BZ	2003	30/06/04	126,57
MADRADO GARCIA, ISMAEL	013671283Z	IBIU: 10356461	2000	30/06/04	636,64
MARTINEZ CARRERA, RICARDO	013722663N	AGUA: 1338	47/2002	30/06/04	46,18
PARDO BARCENA, M ^º CARMEN	013732535V	IVTM: 3348-BLL	2003	30/06/04	126,60
PRADO DE RUIZ, BEATRIZ	072034782G	IBIU: 10529621	2003	30/06/04	407,83
PULIDO SOTO, ELENA	020167952B	AGUA: 3701	17/2003	30/06/04	46,43
QUILES ARENAL, MARCELINO	013786024P	IVTM: S-7388-AL	2003	30/06/04	126,60
TOYOS RUIZ, JESUS	013683643T	IVTM: S-0088-V	2003	30/06/04	59,97
VALVERDE MORGADO, JUAN JOSE	007383256A	IVTM: 8414-CBR	2003	30/06/04	59,97
VAQUERO PUENTE, PILAR	013633331N	IBIU/IVT: 10408513	1998	30/06/04	1.091,42

Santa Cruz de Bezana, 7 de julio de 2004.–La tesorera (ilegible).
04/8620

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Plaza del Ayuntamiento, sin número, donde deberán presentarse en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 9 a 14 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia se entenderá producida, desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria).

Santander, 25 de junio de 2004.–El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS (PLUSVALIA) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EXPEDIENTE	TRANSMITENTE	DNI	SITUACION FINCA	IMPORTE DEUDA
8.631/03	PARRIZAS BELLIDO MIGUEL A	2606968X	BO SAN MARTIN 0010 1 03 L	16,56
8.933/03	GARCIA VILLARDON VICTORIA	72236052K	CL SAN SEBASTIAN 0006 E 03 DR	26,85
484/04	RESIDENCIAL AVENIDA DOS S	B39452693	BO TORRE-SAN ROMAN 0015 T OD OS	695,96
485/04	RESIDENCIAL AVENIDA DOS S	B39452693	BO TORRE-SAN ROMAN 1031 S UE LO	2.703,05
508/04	GANDARILLAS PEREZ ROSARIO	13477246M	CL JOAQUIN COSTA 0003 E -1 33	171,47
747/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 1 00 IZ	682,78
757/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -2 03	29,98
758/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -2 06	14,39
759/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -2 07	22,78
760/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -2 08	20,39
761/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -2 09	20,39
762/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -2 10	24,46
763/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -1 11	14,39
764/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -1 12	14,39
765/04	LOS ROSALES DE MURIEDAS S	B39356761	CL RAMON Y CAJAL 0019 E -1 13	26,38